

Parlamento cubano vota ley de inversión extranjera

POR ANNE MARIE GARCÍA

Published: Today



Fotografía de archivo del 6 de noviembre de 2013, de trabajadores en una zona cercana a un nuevo puerto en construcción, en Mariel, Cuba. La Asamblea Nacional del Poder Popular inició el sábado 29 de marzo de 2014 una reunión extraordinaria convocada para estudiar una nueva ley de inversión extranjera destinada a atraer capitales foráneos para tratar de darle un impulso a la agobiada

economía de la isla. (Foto AP/Franklin Reyes, Archivo)

LA HABANA (AP) - La Asamblea Nacional del Poder Popular aprobó el sábado en reunión extraordinaria una nueva ley de inversión extranjera destinada a atraer capitales para tratar de darle un impulso a la agobiada economía de Cuba.

El presidente Raúl Castro encabezó el pleno del Parlamento, reportaron medios de prensa locales.

Esta nueva ley tiene principios para actividades específicas y si bien será un complemento a nivel global de toda la economía, en algunos sectores será determinante en el desarrollo que debemos alcanzar", expresó Marino Murillo, vicepresidente del Consejo de Ministros, en un reporte difundido en la Televisión Cubana.

Agregó que "la economía nos hace falta que nos crezca mínimo entre un 5% y un 7%, ese 5% y 7% demanda tasas de inversión anual en el entorno del 20% y eso demanda un financiamiento externo".

El vicepresidente cubano a cargo de la economía explicó además que "Cuba necesita de 2.000 millones a 2.500 millones de dólares anuales en inversión extranjera directa para llevar adelante su modelo socioeconómico socialista, próspero y sustentable", según reportó la agencia cubana Prensa Latina. "No utilizar esas fuentes retardaría el desarrollo nacional", agregó.

La prensa extranjera acreditada en la isla no tuvo acceso al Parlamento.

Los más de 600 diputados se reunieron a puertas cerradas después de trabajar la víspera en comisiones y de una serie de reuniones celebradas en varias provincias del país en las que el anteproyecto de ley estuvo en el centro de los debates.

Rodrigo Malmierca, ministro de Comercio Exterior e Inversión Extranjera, indicó

que "la posibilidad de que los cubanos residentes en el exterior inviertan en el país" está contemplada en la nueva ley, pero precisó que también lo estaba anteriormente, según reportó el diario oficial Granma en su edición del sábado.

De acuerdo con la norma, la inversión extranjera estará autorizada en todos los sectores con excepción de los de la salud, la educación y las instituciones armadas, había adelantado el diario Juventud Rebelde en días pasados.

Por otra parte, Murillo hizo hincapié en que la agricultura será uno de los sectores que se va a priorizar para la inversión extranjera así como la producción de alimentos. Con carácter excepcional se permitirá la participación de empresas cubanas no estatales, prioritariamente las cooperativas.

"Se le da prioridad a la cooperativa (no estatal) pero donde quiera que haya inversión extranjera debe estar el Estado para controlar la participación de la fórmula no estatal y los extranjeros... Para que no se produzca una concentración de la propiedad lo que se establece en la nueva ley es que siempre tiene que estar el Estado" explicó Murillo.

La nueva legislación busca sustituir a la Ley de Inversión Extranjera del año 1995.

Carmelo Mesa-Lago, economista isleño y catedrático emérito de la Universidad de Pittsburgh en Estados Unidos, se mostró optimista y consideró positiva la nueva ley, aunque resaltó que "el test de la ley es cómo se va a implementar en la práctica".

Mesa-Lago recordó que la ley de inversión de 1982 era "muy restrictiva", después la de 1995 "amplió el campo de inversión pero en la práctica no se llevó a cabo... Ahora lo nuevo es que la ley extiende el campo a todos los sectores, salvo salud y educación".

El economista cubano hizo hincapié en algunos puntos que hacen esta norma más atractiva que la anterior, de acuerdo con lo que adelantaron los medios de prensa locales. Mencionó, por ejemplo, que "antes los impuestos eran excesivos, ahora se exime pago sobre ingresos personales, sobre utilidades hay un periodo de gracia de ocho años". Calificó también de "muy atractivo" lo anunciado como término para la tramitación, de entre 45 a 60 días, y la apertura a la propiedad en el sector de los bienes inmuebles.

Granma anunció además la implementación de un sistema tributario con exenciones de impuestos en algunos casos. Por ejemplo, los inversores no pagarán impuestos sobre las ganancias durante los primeros años de operación y después deberán abonar un 15%, la mitad de lo establecido en la actualidad. Entre las modalidades de inversión extranjera destacan el "contrato de asociación económica internacional y empresa de capital totalmente extranjero", según Juventud Rebelde.

Los tributos pueden aumentar hasta 50% en las exploraciones de "los recursos naturales", precisó el diario.

El gobierno de Raúl Castro puso en marcha en 2008 una actualización del modelo económico cubano con apertura a la iniciativa privada, legalización del mercado de bienes raíces y automóviles además de una nueva ley de emigración para los cubanos.

Sin embargo, las autoridades reconocieron a fines del pasado año que el crecimiento económico de 2,5% quedó por debajo de lo estimado, en tanto las inversiones extranjeras también se quedaron lejos de lo esperado para darle el oxígeno que necesita la economía del país para salir de la crisis.

A su vez sigue vigente el embargo comercial y financiero decretado por Estados Unidos hace 52 años que impide que la mayoría de los estadounidenses hagan negocios en la isla y, en la práctica, obliga a muchas compañías extranjeras a que elijan entre hacer negocios con Cuba o hacerlos con Estados Unidos.

Mesa-Lago auguró que el gobierno cubano "a la larga está esperando que haya modificación en la ley del embargo" pero "hay otros países, de Europa, Asia, América Latina, que pueden invertir siempre que Cuba le dé la confianza y esta ley es un incentivo para eso".

Los plenos de la Asamblea del Poder Popular acostumbran reunirse dos veces al año, en diciembre y en julio, pero esta sesión extraordinaria fue anunciada por Castro en la sesión de diciembre.

En horas de la mañana la Asamblea eligió a dos nuevos miembros del Consejo de Estado, a Ulises Guilarte, actual secretario general de la Central de Trabajadores de Cuba, y a Rafael Ramón, nuevo presidente de la Asociación de Agricultores de la isla.

Anne-Marie García está en Twitter como: www.twitter.com/AnneMarie279